



**UNIÓN
FEDERAL
DE POLICÍA**

Plaza de Carabanchel , 5
28025 - Madrid
Fijos: 91 525 85 11
Fax : 91 322 57 15

Miembro de:



COMUNICADO SOBRE LA APROBACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DE AMNISTÍA PARA LA NORMALIZACIÓN INSTITUCIONAL, POLÍTICA Y SOCIAL EN CATALUÑA

En el día de ayer, el Congreso de los Diputados aprobó la Ley Orgánica de amnistía. Respecto de dicha Ley, la Unión Federal de Policía, quiere realizar las siguientes observaciones:

- 1.- Se reconoce que se amnistían hechos en el marco de las consultas celebradas en Cataluña el 9 de noviembre de 2014 y el 1 de octubre de 2017. Sin embargo, se exime de responsabilidad penal, administrativa y contable a conductas realizadas desde casi tres años antes, hasta 6 años después de haber celebrado la última consulta. Se trata, evidentemente, de crear un escenario de impunidad para dejar sin castigo miles de delitos y sin responsabilidad a cientos de delincuentes que nada tienen que ver con las consultas aludidas.
- 2.- Se alegan razones de utilidad social a la hora de conceder esta amnistía, fundamentándolo en la consecución de un bien superior, la convivencia democrática. Es decir, según este argumento, bastaría a partir de ahora que se produzcan disturbios o alzamientos entre colectivos condenados por diferentes delitos para que, en aras a ese bien superior, se les indultara también.
- 3.- Se amnistían delitos tan graves y que nos afectan tan directamente como son los actos de desobediencia, desórdenes públicos, atentado contra la autoridad, sus agentes y los funcionarios públicos, resistencia u otros actos contra el orden y la paz pública.
- 4.- En definitiva, con esta Ley se va a conseguir precisamente el efecto contrario al supuestamente deseado: impunidad, crispación en nuestras calles, enfrentamiento entre españoles y un clima que no nos va a llevar necesariamente a la consecución de ese interés superior que es la convivencia democrática.
- 5.- Ni una sola referencia a los servidores públicos, fundamentalmente miembros de las U.I.Ps., que durante ese proceso que ahora queda en la más absoluta impunidad, fueron heridos, ultrajados, expulsados de los hoteles, etc., solo por defender el orden constitucional con la supervisión del Gobierno y de los jueces. Lo tendremos en cuenta de ahora en adelante.

Madrid a 31 de mayo de 2024